



## FE DE ERRATAS No. 003-2021

### RESPECTO A LA RESOLUCIÓN No. C-519 LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

#### CONSIDERANDO:

- Que,** la Resolución del Concejo Metropolitano No. C723 de 30 de septiembre de 2005, señala: *“Se faculta a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, previa autorización del señor (a) Presidente (a) de la respectiva comisión, a rectificar los errores de forma en los informes de las comisiones; así como también en las resoluciones y ordenanzas de cualquier índole, sin que pase al Concejo Metropolitano para su aprobación”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito en la sesión de 04 de agosto de 2011, mediante Resolución C 0519, de fecha 08 de agosto de 2011 **“Resolvió:** 1. Declarar al predio No. 115810, clave catastral No. 15713-05-003, ubicado en la calle Monjas-Chaguar, Pasaje San Pedro, barrio El Calvario, parroquia San Antonio de Pichincha, como **bien mostrenco**, el cual se incorporará al catastro urbano como bien de dominio privado de propiedad municipal. 2. Una vez que el predio señalado en el numeral 1 de esta resolución, sea incorporado al patrimonio municipal como bien de dominio privado, se autoriza la enajenación directa a favor de los herederos del señor JORGE MUÑOZ CASTAÑEDA, en razón de existir diferencia entre la escritura pública y la realidad física del predio de su propiedad”.
- Que,** en los datos técnicos del referido predio, se detalla como propietario al señor **“JORGE SEGUNDO MUÑOZ CASTAÑEDA HDRS”**, con clave catastral: 15713-05-003
- Que,** mediante oficio s/n de 07 de febrero de 2020, a señora Nelly Francisca Muñoz Ron, portadora de la cédula de ciudadanía número 170268370-5, en calidad de heredera de los bienes dejados por sus padres el señor Segundo Jorge Muñoz Castañeda y la señora María Guillermina Ron Andrade, *“considerando que en la PROTOCOLIZACIÓN DE LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 13 de abril del año 2012, por error se ha registrado como JORGE SEGUNDO MUÑOZ CASTAÑEDA, siendo lo correcto SEGUNDO JORGE MUÑOZ CASTAÑEDA”*, solicita la rectificación de los nombres de su padre.
- Que,** mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1192-O, de 05 de abril de 2021, la Secretaría General del Concejo Metropolitano, remitió al concejal Marco



## FE DE ERRATAS No. 003-2021

### RESPECTO A LA RESOLUCIÓN No. C-519 LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Collaguazo, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, el expediente en el cual se encuentra el requerimiento de Fe de Erratas presentado por parte de la señora Nelly Muñoz.

**Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2021-0149-O de 13 de abril de 2021, el concejal Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, *“sustentado en lo que señala los documentos habilitantes de la C 0519, de fecha 08 de agosto de 011, así como la cédula de ciudadanía número 1701727784 del señor SEGUNDO JORGE MUÑOZ CASTAÑEDA”*, autoriza a la abogada Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E), para que proceda con la emisión de la Fe de Erratas de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 723 de 30 de septiembre de 2005.

**En virtud de las consideraciones expuestas y en ejercicio de la facultad que me otorga la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 723 de 30 de septiembre de 2005, se expide la siguiente**

### FE DE ERRATAS

**Artículo Único.** - En la Resolución C 0519, de fecha 08 de agosto de 2011, en la parte correspondiente a los datos técnicos del predio No. 115810, clave catastral No. 15713-05-003, ubicado en la calle Monjas-Chaguar, Pasaje San Pedro, barrio El Calvario, parroquia San Antonio de Pichincha, rectifíquese en la parte correspondiente lo siguiente:

Propietario: SEGUNDO JORGE MUÑOZ CASTAÑEDA HDRS.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de abril de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

ACCIÓN:	RESPONSABLE:	UNIDAD:	FECHA:	SUMILLA:
Elaboración:	Glenda Allán	GC	2021-04-26	
Revisión:	Samuel Byun	PSG	2021-04-26	